



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 042/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2003.

RESOLUCIÓN N°

061

/03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo